MANIFIESTO

DE LA CAUSA FORMADA

POR EL SEÑOR DON JOSEF MARIA MANESCAU,

Alcalde del crimen de la real audiencia de Valencia,

POR COMISION DE LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO

CONTRA

el canónigo de S. Isidro D. Baltasar Calbo.

Dado á luz

Por el Editor de la Gazeta D. Juan Lopez Cancelada.

Impreso en Cadiz y por su original en la oficina de Doña Maria Fernandez de Jauregui, calle de Santo Domingo.

CRAI

LAs revoluciones políticas de los pueblos dan à conocer no menos á los grandes hombres, que á las almas nacidas para la maldad. La virtud y el vicio tienen igual campo para hacer ver su valor y su fuerza en estas crisis terribles. Asi es como las mismas causas que dispertaron la ambicion de un Catilina en Roma, hicieron admirar el celo de Ciceron; y en nuestros tiempos las memorables desgracias de la Francia que formaron el patriota Moreau, hicieron por nuestra desgracia, ò quizá para nuestra gloria, concebir el plan de su basta tirania el ambicioso Bonaparte. De aqui es, que de la revolucion mas justa suelen á las veces seguirse desgracias horrorosas,y la ruiua de los mismos pueblos que quisieron salir de la opresion. La efervescencia popular no da oidos al raciocinio, ni tiene ojos para conocer su verdadero interes. El malvado que sabe entonces adular á los descontentos, con facilidad adquiere ascendiente sobre ellos, y se hace el tirano de los mismos que le dan el poder. El odio y la venganza, la ambicion y la hipocresia, todas las pasiones que ha producido la degeneracion de la sociedad, se ven entonces en movimiento; y la virtud es la primera que suele padecer. En tan terribles circunstancias, para que la patria se salve es menester que el valor intrépido de los buenos arrostre los mayores peligros, y no tema á la misma muerte: es menester que el Cielo quiera salvarla. Asi lo dirá Valencia á los siglos futuros quando les transmita la historia de la presente revolucion. Yo levanté la voz, dirá esta ciudad leal y generosa, para defender mis derechos y los derechos de mi

rey legitimo contra la usurpacion del que venia á oprimirme: y quando ya armada me preparaba para triunfar, fiada la causa pública á los celosos magistrados que me guiaban á la victoria; me vi conducida de repente á la confusion y al desórden, acriminados mis gefes, las calles teñidas de sangre inocente, mi honor manchado â los ojos de las naciones, y todo el reyno à canto de perecer por la fraudulenta ambicion de uno de aquellos malvados que quieren levantar su nada miserable sobre la ruina de los pueblos. pero tuve hijos que salieron á defenderme, y un Dios que vindicó mi inocencia.

En efecto, el exército de los enemigos hubiera encontrado sin duda abiertas las puertas de esta ciudad, sin defensa sus muros, asesinados sus magistrados, y el pueblo todo envuelto en la mas funesta anarquía, que es lo que ansiaba el trastornador de la Europa para clavar su cetro en este pais hermoso; si el Dios protector de los buenos no corta repentinamente los pasos sacrílegos de Baltasar Calbo, y arma el brazo de la ley de una manera irresistible para contener y castigar su osadía. La providencia del Cielo, que poco despues nos habia de hacer triunfar de los enemigos de la nacion, puso ya entònces sus ojos sobre nosotros, é hizo desaparecer el peligro en que íbamos á caer. Pero en medio de esto, el honor de Valencia quedò comprometido à la faz de la Europa: la sangre de los inocentes derramada inhumanamente, y los gritos de la insubordinacion con que fueron insultadas las leyes y magistrados encargados de su observancia, serán siempre unos crímenes, que la política de los enemigos; callando el nombre del que los cometió, hará recaer siempre sobre todos nosotros, sacando de esta impostura no pequeño provecho. ¡Como si el pueblo de la sensibilidad y de la dulzura fuera capaz de derramar por si una sola gota de sangre humana; y como si Valencia pudiera desobedecer las leyes de sus monarcas! La Junta suprema de gobierno, para la qual no es menos sagrado el honor de sus conciudadanos, que su pública seguridad, se impuso por esto

mismo la ley de hacer saber á todas las provincias de nuestra España, á las naciones todas de Europa quien fué el verdadero autor de los desordenes y de los crimenes que afligieron este reyno en los primeros dias de junio de este presente año, y declar por el resultado de su causa todos sus pasos y proyectos.

Si con esta declaracion queda eternamente infamado el nombre de Baltasar Calbo, canónigo que fué de san Isidro de Madrid; tèngase esta infamia por una parte del castigo que merecieron sus atentados, y por una justa revindicacion de la deshonra con que el no temió manchar el nombre de Valencia. En el patíbulo empezó á sufrir la pena que merecía su traicion á la patria: ahora es preciso, que haciendo público el proceso formado sobre sus crímenes, se consuma el castigo, y recobre la patria el honor que él le habia robado. Sin este manifiesto faltária la suprema Junta de gobierno al mas sagrado de sus deberes. Recogiendo pues los hechos que jùridicamente resulten del proceso, y solo aquellos en los quales no quepa la menor duda, y sacándolos del desórden inevitable en la formacion legal de una causa, se presentarán de modo, que al leer el público esta desagradable memoria, pueda formar una idea exâcta de aquel espantoso suceso. Se copiarán no obstante algunas palabras, así de las confesiones de Calbo, como de las declaraciones de los testigos; y de algunos documentos insertos en los autos se dará toda la copia literal. Porque todo esto es preciso para el fin que nos proponemos.

Desde que Valencia juró publicamente defender sus derechos y los de su Monarca contra el usurpador que queria robarnos nuestra corona; una fué ya la voz, y uno el interes de todos, uniéndose prudentemente el pueblo con las autoridades, y formándose una Junta suprema, donde la soberania de Fernando septimo quedase depositada. Los mismos que llevaban el peso de la causa pública á la frente del pueblo, le contuvieron felizmente en el òrden: echándose bien de ver que no habia entonces uno á quien moviese la

ansia del pillage y del robo. Armado el pueblo para su propia defensa, èl mismo, siguiendo la voz de los magistrados, tomó á su cargo el defender tambien las casas de los franceses, y sus bienes y sus familias: y á ellos se creyò que no podia dárseles mayor seguridad que dexarlos custodiados en el fortin de la ciudadela, donde ya escoltados de la gente armada, ya acompañados de sus amigos, ó bien solos, se fueron recogiendo como unos trescientos. Y si el ardor precipitado de algunos del populacho no hubiese derramado entonces la sangre dc un conciudadano suyo, podríamos decir que Valencia habia pasado los dias mas peligrosos de una grande revolucion sin ninguna de aquellas desgracias que tan comunes suelen ser en semejantes casos. Pero llegó de Madrid el canónigo de san Isidro D. Baltasar Calbo, y en ménos de siete dias nos hizo sufrir todos los males que lleva consigo la conjuracion mas atroz. La autoridad pùblica se vió amenazada de muerte; el clero y la nobleza en el mayor peligro; la religion despreciada; derramada la sangre de los inocentes, y toda la ciudad llena de pavor y de horror temiendo las manos y los puñales de quarenta asesinos, à quienes comandaba desde la ciudadela un sacerdote hipocrita, que usurpando el nombre representante del pueblo, exercia todo el poder del mas tirado dictador.

No bien puso los pies en esta ciudad D. Baltasar Calbo, quando al instante procuró ser presentado á la Junta y sentarse en ella por uno de sus vocales: porque frustrado con lo que habia ya sucedido en Valencia el primer proyecto con que el venía de ser el que levantase este pueblo, por asegurarle asi entre sus manos; le era ya preciso, queriendo llevar adelante sus miras, ò ingerirse entre los que tenian la autoridad suprema. ò quitándolos del medio alzarse el solo con el mando. Si fuese verdad lo que él tantas veces inculca, que *el designio solo y exclusivo de excitar el entusiasmo extraordinario de la ciudad y reyno de Valencia á favor de Fernando septimo* le habia sacado de Madrid; no tenía porque seguir su trabajoso viage luego que supo no lejos de la

corte la generosa resolucion de este pueblo: ni ya que lo llevo adelante, debía haberse negado á seguir la insinuacion del presidente de esta Junta suprema quando le manifestó, que pues no cabía mas ardor en esta ciudad, podia emplear su celo con mayor utilidad de la patria en Segorbe y su territorio, de donde el era natural: ni mucho menos debia por fin, si eran verdaderos los deseos que simulaba, asestar sus tiros contra la autoridad misma que defendia á Fernando séptimo y á su nacion, perturbando con insidiosas intrigas la noble marcha con que Valencia, llena de honor y lealtad, caminaba ya á sus fronteras para defenderse del enemigo. Por todo el proceso manifiesta que el alma de sus proyectos era sola la ambicion loca y feroz de poner baxo su poder este Reyno, bien sea para facilitarles la entrada á los enemigos, vendiéndoles traidoramente la patria, ò para asegurar èl su dominacion sobre nosotros, y poder alzar así su fortuna quando la buena causa prevaleciese. Así es que el plan de su osadia política fue el mas opuesto á los intereses comunes, el mas favorable á los enemigos de la nacion, y el mas atroz que puede caber en corazon de hombre. Acriminar primero á los miembros de la suprema Junta, y hácerlos sospechosos al pueblo; para esto suponer que muchos de ellos estaban de acuerdo con el enemigo, y que por esta causa tenian desamparadas las fronteras nuestras que miran á la Mancha, intentado dar escape á los franceses custodiados en la ciudadela porque pudiesen armarse contra nosotros: de aqui encender al populacho para que lleno de temor y desconfianza asesinase á estos desventurados; intimidar luego á la Junta con el puñal en la mano, y llamarla al lugar de la desolacion, dende ó bien sus individuos abandonarían el mando, ó como traidores caerían en las manos de los asesinos: á los buenos que resistieran hàcerles sufrir la misma suerte: arrebatar á unos y á otros la autoridad y los bienes: tomar entónces la voz del pueblo, hacerse su representante, formar una nueva junta donde él fuese el despota, y dar así la ley á Valencia, para consumar con esto los horribles proyectos que por nuestra dicha

ha dexado frustrados la Providencia: estos son los pasos por donde se vio caminar á Calbo: y por donde tuvo la insensatez de creer que podria arrastrar á una ciudad virtuosa y noble á la esclavitud y la muerte. En los pocos dias que mediaron desde su venida hasta el 5 de junio en que empezo el gran peligro de la patria, todo fueron sugestiones á unos y á otros para adquirir crédito, y hacer decaer la autoridad de la Junta.

Y como la actividad de D. Vicente Moreno y del P. F. Juan Rico les habia grangeado en aquellos dias la aceptacion comun; no olvidò fingirse de su partido, ó atraerlos al que él pretendia formar, persuadiéndoles vivamente que no fiasen de modo alguno de la Junta; que temiesen ellos y el pueblo de los traidores que en ella habia: y que aun quando marchase la division de Moreno hácia el Ebro, debia quedar alguna gente suya en la ciudadela, que él con el P. Rico y algun otro serìa su comandante. Este proyecto tan irregular en un eclesiástico, como injurioso á la Junta, y funesto para el bien comun; y esta libertad de hablar quando no sabia el estado interior de las cosas, ni conocia los mismos contra quienes hablaba; hizo venir sobre él, como era preciso, la misma desconfianza que él queria hacer recaer sobre la Junta. Su intempestiva salida de Madrid; á donde acababa de restituirse del vergonzoso y justo destierro que por sus intrigas y negras maquinaciones habia sufrido en Segorbe de real orden desde marzo de 1806; su llegada á esta ciudad, quando de la corte no salian sino emisarios viles del gobierno frances, que derramados por las provincias estaban fomentando la discordia, y sosteniendo la tiranía del opresor de España; la memoria de que con sus adulaciones é infames servicios habia dado un tiempo armas al déspota Godoy para perseguir á los buenos; la voz que ya entónces empezó á correr, de lo que despues deponen varios testigos, sobre su celo equìvoco y sospechoso en el 2 de mayo; su trato con Murat, y las quiméricas esperanzas de su pronta y extraordinaria exâltacion al patriarcado ú otra igual dignidad, con

las quales habia procurado levantar partido en Cuenca, Chelva y Pedralva: todo esto aumentó bien pronto la desconfianza con que empezaron á mirarle quantos por sus antiguos hechos conocian su corazon, y muchos de los que nunca le habian visto.

Esto mismo que llegó felizmente á arredrar sus primeros pasos; llamó sobre él la atencion de la autoridad, y le dexó sin mas recursos para sus proyectos que la ferocidad inconstante de unos malvados, en quienes ningun hombre cuerdo fiò jamas. Otro ménos osado que Calbo hubiera seguramente desistido entónces de sus peligrosas ideas, y no hubiera dexado de temer las tristes consecuencias que se le debian seguir, quando fuera del mando y de la Junta que habia sido su primer afan, y viendose desamparado de aquellos mismos sobre cuya autoridad habia intentado apoyar su loca dictadura. Pero lejos de contenerse con esto su ánimo violento y ambicioso, no acostumbrado jamás à abandonar empresa alguna por injusta y temeraria que fuese; luego que ve que los buenos le huyen el lado, se arroja entre las heces del populacho, fia el proyecto á su fuerza, y con el nombre de FERNANDO séptimo en la boca, y afectando un celo furioso por el bien comun, empieza á seducir á la gente incauta y á los que por su ignorancia ó por su ferocidad creyó aptos para los terribles desastres que meditaba. Su osadia le hizo agotar sus recursos y talentos, pero su perfidia y su inhumanidad fueron sin duda mayores que su osadía.

A los franceses que estaban custodiados en la ciudedela les vaticina ya un dia antes del alboroto, y quando ni una sola voz se habia oido contra la seguridad de sus vidas, que en la noche del dia siguiente serian degollados, y que si querian evitar la muerte que les amenazaba por el furor desenfrenado del pueblo, era preciso aprovechar el tiempo y huir, y que para la fuga el no veia otro camino que la puerta del puente levadizo de la parte exterior de la ciudadela. La perfidia astuta de su consejo obliga á entreabrir la puerta: y el do-

mingo de pascqa de Pentecostes 5 de junio por la tarde empieza á correr la voz de que los franceses huian, con mil otras expresiones, que todas llamaban á la insurreccion y al desorden.

Uno de los primeros que acudieron á contener el ímpetu de los que levantaban la voz en la ciudadela, fué el P. Fr. Juan Rico, á quien no tanto admirò la inesperada conmocion de las gentes que veia armadas, como el oir salir de su boca las mismas expresiones sediciosas con que dias ántes habia procurado el canònigo Calbo llenarle de desconfianza y temor, y alarmarle contra los magistrados. Lo que á solas, y afectando una canfianza secreta le habia descubierto aquel hombre perturbador, era entonces la opinion uniforme de toda la chusma armada.

De una á otra parte se hacian correr estas voces: *En la Junta hay traidores: estamos todos vendidos: su traicion ha hecho que quedase desamparada la ciudadela, y en poder de los invalidos: mueran todos, y fuera la Junta.* ¡Con qué impostura se fabricaba la muerte de aquellos desgraciados! Entonces mismo se contaron uno por uno, y ninguno faltaba. Todos exîstian alli, y todos vivian, porque queria el cielo que no faltara quien declarase puesto á los pies del confesor, y quando se veía ya delante del Dios de la verdad qne lo iba á juzgar: *padre, quien nos ha perdido es el canónigo Calbo, el qual ya ayer nos dixo que esta noche habíamos de ser degollados, y que solo la fuga por la puerta del puente levadizo nos podía librar de la muerte.* Despues de una sugestion tan alevosa, ya no es estraño que este hombre perfido fuese publicando en la misma tarde del dia 5 que aquellas noches se fugarian los franceses: calumnia que se aumentò bien pronto, hasta decirse que estos desdichados habian forzado la guarnicion, apoderádose del baluarte, y que los fugados eran ya diez y siete.

Bien sabia Calbo que ni podian ni eran capaces de fugarse; pero era necesario que el mismo que les preparaba la muerte, les imputase el delito de una fuga de que él era

el autor: porque tal era el plan que tenia trazado, para hacer que la chusma ciega le creyese su partidario, y el enemigo mayor de la Francia. Bien pronto se le verá querer envolver en estos crimenes á la autoridad pública, y sobre este mismo atentado hacerse proclamar por unos feroces asesinos el representante de todo el pueblo.

Dados estos pasos, mientras prendia el fuego en la ciudadela, acude á la misma tertulia que los demas dias, bien que mas pronto de lo que acostumbraba: espera que llegue á ella el rumor de lo que ya el sabia que habia de suceder; y quando los demas no piensan sino en retirarse á sus casas, el marcha á la ciudadela, y entre un peloton de hombres armados se sube al baluarte, y se asegura de las baterias, que ya apenas desamparó. El que mil veces dice y vuelve á decir, que *hizo quanto pudo para que no asesinasen á los franceses*; el que protesta haber estado *predicando toda la noche* á los malvados para desarmarlos de su furor; ahora que los franceses peligran huye de ellos, y solo busca el lugar mas seguro para su persona, y solo habla con los malvados que le rodean ya con blandura y confianza, como para ganarles la voluntad, y ya con interes y ardor para que no abandonasen la empresa.

Todo esto era público: lo que casi al oido les hablaba, infierase por esta respuesta que al apartarse de él le dieron algunos de los asesinos: *sí señor, morirán todos*, Y hubieran muerto sin duda en pocos momentos; si una gran parte de los vecios honrados, à quienes el ruido y la novenad del hecho llamó á aquel lugar, no hubiesen defendido la causa de la justicia. Detuvo tambien el furor de los malos la presencia inalterable del afligido Capitan general, que á las once de la noche, hora en que se retiraba de la puerta y del bullicio de la ciudadela, logró dexar algun tanto apaciguadas unas gentes que ya entonces se mostraban embriagadas de colera y de bebida. Pero lo que mas contuvo y embarazó todas las horas de la noche los pasos sacrílegos de aquel hombre, que

parece queria mantener y saciar su ambicion hartándose de sangre humana, fue el celo intrépido de varias comunidades religiosas, que á nombre de todo el pueblo de Valencia, y movidas justamente de sus lágrimas y de sus ruegos, se presentaron en la ciudadela, llevando las imágenes de Jesucristo y de María santísima, y al mismo señor sacramentado en sus manos, logrando hacer vacilar una y otra vez, y contener, siempre que no los reanimaba la voz de Calbo, à los bárbaros malhechores. Si este hombre hubiera deseado en verdad lo que entre mil contradicciones osa fingir en su confesion: ¡que ocasion mas oportuna para que en medio de aquel aparato religioso, y á la frente de las celosas comunidades, hubiese hecho valer el asediente que el mismo confiesa haber adquirido sobre los que le rodeaban! Si se le escucha, no hubo medio de que no se valiese para contener el desorden: *pensó con religion, pensó con honor, pensó con patriotismo, pensó por fin con humanidad, trató de salvar y libertar los amenazados*. Estas son sus palabras: pero si se siguen sus pasos, leyendo la declaracion uniforme de todos los testigos; no se le encuentra sino en lo alto del baluarte, rodeado siempre de los que recibian y daban sus órdenes; y trazando en cada momento un nuevo plan con que guerrear y destruir quanto el celo de los religiosos iba ganando.

En efecto, pocos eran los que no detenian sus pasos á la voz de la religion: aun los mas feroces estaban indecisos: parece que nadie osaba ser el primero que ensangrentara sus manos. ¡Tanto podia el horror del crimen que iban á cometer! y tan facil le hubiera sido á Calbo ayudar entónces la causa de la inocencia! Pero bien al contrario, entònces fué quando, temiendo que iban á faltarle los brazos de los asesinos, tuvo la inconcebible temeridad de presentarse en casa del excelentísimo señor conde de Cervellon, general en gefe de nuestras tropas, y decirle: „ que para evitar efucion de sangre en los del pueblo, era de dictámen que S. E. mandase ir al verdugo para que degollase á todos los franceses dentro de la ciudadela. “ *La ansiedad en que se hallaba,*

y el horror que le causaba tanto desastre, dice Calbo en su confesion, *es lo que le llevó á la casa del conde, y lo que le obligó à decir lo del verdugo*. Todo el pueblo estaba en la misma ò mayor ansiedad que Calbo: todos los religiosos veian con el mas amargo sentimiento unas desgracias, que solo con las lágrimas en los ojos podian mirarse; pero ninguno imaginó que fuera lícito abandonar al cuchillo de un verdugo unas vidas que todos ansiaban defender á costa de las suyas. Todas las naciones del mundo, qualquiera que sea su moral; pueden juzgar de este hecho. y aun tambien de la moral y de los sentimientos de un hombre, que reconvenido en juicio sobre una accion que apenas puede creerse sino porque él la confiesa, se atreve á asegurar: *que no ha formado sobre ella menor escrupulo en atencion al tono en que lo profirió, y al objeto que se dirigìa: así que podrá haber alguna culpa filosófica ó material, pero de ningun modo teológica ni moral.*

La cristiana respuesta del señor Cervellon dexó desarmado á Calbo; por lo qual haciendo quizá de repente un nuevo proyecto, parte de allì al palacio del general, como á darle cuenta del alboroto que en la ciudadela habia. Era esto entre once y doce de la noche: y como el general le dixese que el mismo acababa de llegar del bullicio, y que la cosa quedaba ya apaciguada; simulando alegrarse de ello, vuela otra vez á la ciudadela, temeroso sin duda de que con su corta ausencia hubiese empezado á prevalecer el partido de los que predicaban la compasion y la humanidad. Desde esta segunda llegada ya no cesó de correr la sangre de los infelices; y todas las voces que salian del recinto funesto donde él estaba, todas se dirigièron á intimidar á los religiosos, y á obligarlos à que se retirasen á sus conventos, dexando libre de sus persuaciones aquel lugar de horror y venganza. Desde entonces ya no mandó otra voz en la ciudadela que la de Calbo: su voz es la que dirigía el desorden, y su mano la que armaba los asesinos.

El fué el que oso decir á un religioso que le manifestaba haber salvado la vida de treinta y dos franceses, que te-

nia asegurados en el quarto del ayudante: *usted guarde su pellejo, y no se oponga à lo que pide el pueblo*; el fue el que dixo por medio de la gente armada que tenia consigo, á otros religiosos: *que marchasen con sus comunidades, porque era preciso que muriesen todos los franceses antes del amanecer*: el fue el que advirtiendo que algunas almas piadosas procuraban prudentemente persuadir á los asesinos que marchasen acompañando hasta su iglesia al Señor, para ver si asi los arrancarian de aquel lugar; osó decirles con la mas altanera resolucion: *que no se cansasen, que lo que convenía era que ellos se retirasen quanto antes*: el fue el que repitió esto mismo á otros intrepidos religiosos, que á pesar de sus amenazas proseguian en exhortar á los asesinos, poniendoles delante el cuerpo sacrosanto de Jesucristo, y que en tanto grado pudieron calmar su colera, que ya les habian hecho salir responsables con sus cabezas de la vida de ciento quarenta y tres franceses que estaban en la sala mayor del fortin: y el fue el que conociendo esto mismo corriò hacia el que tenia en sus manos la sagrada hostia, y le dxio: *que marchase aunque fuese sin palio, pues peligraba su vida*: él fué támbien el que oyendo que el general tenia dispuesto enviar al comandante Caro y al coronel de Saboya para calmar de todo punto el desórden, dixo con el tono mas altanero y colerico al religioso que le dió la noticia: *padre eso no conviene: si viene la tropa se perderá Valencia: ya que ustedes, lo que no se esperaba, han impedido matar los franceses que se hallan vivos, no lo echen á perder; y asi, vaya usted al general, y que revoque la órden.*

Difícil es encubrir la inhumanidad y malicia que encierran todas estas palabras: pero mas difícil es destruir la fuerza de verdad y certeza que dan á sus crímenes las expresiones que se escaparon á la boca incauta de los asesinos, quando preguntándoles los religiosos quien los movía á tanta inhumanidad, respondieron; *que el que disponia quanto habian ellos de hacer, y el que lo mandaba todo, era el capellan qúe estaba en el baluarte* otros: *que el capellan que*

tenian de su faccion; y algunos expresamente, *que el canónigo Calbo*. Horrorosas son estas cosas; pero mas horroroso es todavia el impìo atentado de querer dar fuego á la ciudadela, y muerte á algunos religiosos para intimidarlos á todos, y obligarlos así á que se retirasen, viendo que su presencia y la del Pueblo sensible, que lloraba con ellos aquellas desgracias, incomodaba, y desbaratàba á cada momento las ideas del bárbaro fatricida.

La inhumanidad de tan horrible atentado manifestola el mismo sentimiento con que uno de ellos lo reveló á un religioso; diciendole lleno de admiracion y espanto: *ahora quiere que se maten dos ó tres frailes para que se vayan los demas, porque impiden la execucion de las muertes.* Sin duda el corazon de Calbo se vió entonces en el mayor tormento: su ambicion le habia precipitado: una maldad le llevaba á otra; y le era ya preciso atropeyar por todo, y no dar lugar à que la humanidad y la religion empezasen á prevalecer contra él. Y esta quizá fue la causa de que tuviese el sacrilego atrevimiento de querer impedir lo que no supieron negar los mismos asesinos.

Nuestra pluma tiembla, y no quisieramos hacer pública la escandalosa voz que estremeció entònces la ciudadela: pero la justicia lo pide, y es preciso decirlo. Quando los mìnistros pues del Señor viendo inùtiles sus esfuerzos para evitar tanto estrago, pudieron recabar hasta de los mas desalmados que les dexasen confesar á los que iban â perecer; se oye una voz sacrílega que decia: *que se dexasen de confesiones, y que se executase lo que estaba acordado.* Los mismos que la oyeron, y qué ya por sus hechos todo lo temian de Calbo, dudaron de aquella voz, y de que un sacerdote pudiese proferirla; pero el cielo hizo que uno de sus mismos complices, no conociendo quizá el daño que iba á causarle, dixese: *que el capellau de su faccion lo mandaba*, y que otros clamasen: *que el canònigo lo decía.* Acongojabale á Calbo la dilacion del estrago; y habia llegado á sospechar que los religiosos, como en verdad era asi, querian con las confesiones tomarse tiempo

y dar lugar á que entrando el dia pudiesen tener efecto las medidas que el gobierno habia acordado. Y como por otra parte los infelices franceses no eran sino las primeras víctimas de su atroz política, á las quales debian seguir otras muchas, y la inhumanidad con que se complacia en ver derramar su sangre, solo era el medio que su ambicion le habia sugerido para usurpar despues la pública autoridad, y ahogar entre sus manos traidoras la libertad, de la patria; no osaba exponerse á que los executores de su ambicion perdiesen aquel calor violento que habian adquirido en fuerza de la seduccion y de la impostura, ni podia sufrir que se retardase un solo instante la exâltacion quimérica á que aspiraba. De aqui es que en la noche misma del dia 5, y desde el primer momento del alboroto mueve ya la voz de los malhechores contra los principales gefes de la ciudad, haclèndoles pedir la cabeza del general y del intendente: y todos los pasos que da, todos los dirige á asegurarse de la fuerza, para que los unos le teman y los otros le sigan y le obedezcan. Su despotismo no admira ménos que su inhumanidad: y es bien dificil decir cómo fue peor, si como *mandante de asesinos*, ó como *traidor á su patria*.

No bien hubo obligado á los religiosos con su imperiosa voz á que salieran de aquel lugar para volver la sagrada custodia y las devotas imágenes á sus iglesias, quando al instante, como quien habiendo rechazado por fortuna á los enemigos se atrinchera luego y se fortifica, por si intentan otra vez atacarle, hace colocar algunos cañones que dominen la ciudad y la puerta de la ciudadela. Esta fue la primera accion decisiva del nuevo comandante. Hasta aqui sus armas habian sido la intriga y la impostura, la hipocresía y la seduccion: en adelante ya se le verá descubiertamente valerse de la fuerza; publicar á la puerta del baluarte, que allí no hay mas comandante ni general que él; abrogarse el nombre de representante del pueblo; y en pos de esto hacer responsable con su cabeza al primer gefe de la provincia, si llegaba á tomar qualquier providencia, asi politica como militar. Se

hace preciso oir algo de lo que él dice en su escandalosa y embrollada declaracion sobre esta usurpacion de la autoridad, y su cruel despotismo en la ciudadela. Declara pues: *que en aquellas criticas circunstancias no encontró otro medio para ocurrir á tanto mal, que hacer como que se ponia de la parte de aquel barbaro populacho: que dirigido por este principio consintió que se pusieran dos cañones, uno en la plaza de la ciudadela, y otro en el fortin que mira á la de santo Domingo; bien que por baxo mano y con el mayor disimulo dispuso que pidieran quitarlos los mismos que un momento antes le habian obligado hacerlos poner: que si se tomaron los fusiles de la armeria, fue porque señalándole como furiosos el lugar donde estaban, y conduciendole á él como por la mano, le obligaron á que entrase con ellos, y los proveyese de armas, despues de haber obligado al armero á que les abriese la puerta. Asi que apareció apoderarse de la ciudadela, y querer asegurarse con su fuerza; pero que todos los datos acreditan que no fue tal su intencion.* Dexando aparte las contradicciones, y la ridícula filosofía que encierran estas palabras, semejantes datos no aparecen en el proceso; como ninguna de las razones con que dice poder justificar su inocencia, siempre que se ve reconvenido por hechos ó documentos que no le es facil negar. Bien que esto es de lo que dice reserva para el tribunal del señor D. Fernando séptimo, ó de los jueces que este señor designe, que son, segun su expresion, los únicos que pueden entender en su causa. Pero la verdad de todo el hecho es, que el lugar de su continua permanencia fue el baluarte; que en la ocasion que se ha dicho mandó á los artilleros cargasen los cañones, hasta darles á entender con acciones bien expresivas, que de no hacerlo iban á perder la cabeza; que en efecto se cargaron tres con metralla, acudiendo el mismo Calbo, como desconfiado del artillero, á ver si era tierra ó polvora con lo que se cargaban; que de estos, dos se pusieron donde el declara, y si el tercero se retiró de donde él lo habia mandado colocar, que era á la puerta exterior de la ciudadela, fue por el resentimiento

y la conmocion del verdadero pueblo, que con esto empezó ya à conocer claramente, que los pasos del que en la ciudadela mandaba se dirigian contra su libertad y sus vidas: que aun entonces mandó cargar los morteros, haciendo buscar piedras para que supliesen la falta de la metralla; y que si no se cargaron fue porque no pudo ya contrarrestar las energicas reflexiones con que el artillero supo hacer ver el daño que iba á causarse á la ciudad; y por fin que de la armeria adonde dice haber sido conducido como de la mano, se apoderó con la resolucion mas intrepida, repartiendo las armas á quien quiso, y diciendo á un jóven, que alistado entre los fusileros manifestó algun temor de desovedeceder á su comandante: *aquí no hay mas cabeza, ni comandante, ni mas capitan general que yo, y ya tengo mandado al comandante que si no obedece, se acordara con pena de la vida.* Si la soberbia insolente de estas palabras no prueban la mas decidida intencion de apoderarse del mando y de la fuerza; si esto no es exercer la autoridad de los gefes y de los magistrados legítimos, si todo esto son apariencias que pueden facilmente conciliarse con la mas recta intencion, ¿donde estarán los crímenes y los atentados contra la ley? Que robo ó que estupro, ò qué asesinato será el que podrá y deberá castigar la justicia? Y aun quando esto pudiera atribuirse al imperio de las circunstancias, en que voluntariamente se hallaba Calbo, lo que no es posible, porque las mismas eran para todos, y solo Calbo hizo lo que todos miraron como una traicion á la patria; es bien cierto que no hay cabilacion ni doctrina absurda con que interpretar estas otras palabras que pronunciò en alta voz y á la puerta del baluarte: *señores, yo he venido de Madrid à tranquilizar esta ciudad; yo tomaré la voz del pueblo: aqui hay muchos traidores: yo os asistiré con tal que no me dexeis: en la Junta hay muchos traidores, conque todos alerta*::: BIEN, dixeron con su enronquecida voz, y bomitando espuma y sangre por su boca los barbaros que le rodeaban: y Calbo, como si hubiera recibido con esto los votos de la ciudad y del reyno entero, empieza á darse el sacrosanto dictado de representan-

te suyo. y abusando con una insolencia que no puede tener exemplo, del nombre del pueblo y de nuestro rey FERNANDO séptimo, suprime autoridades, crea otras nuevas, dirige libramientos contra la tesoreria real, publica confiscaciones, se apodera del correo, da ó niega el cumplimiento á las ordenes de Madrid, y exerce no como un rey, sino como un tirano toda la autoridad suprema.

Despues que la justicia ha conducido al patíbulo cargados de sus crímenes á muchos de los que sirvieron á Calbo en la maldad: es ya público quienes formaron la espantosa sublevacion de la ciudadela, y quienes dieron á aquel hombre el horrendo y debil consentimiento para su tirania. Pero conviene que el mismo Calbo diga de quienes tomó la voz para llamarse el representante del pueblo, y atropellar con su despotismo la libertad de los ciudadanos, y todo el poder de los tribunales.

El que dice pues mientras manda, que el pueblo de Valencia es á quien representa, quando despues intenta justificarse, y hacer creer que en lo humano no hubo medio por donde dexar de hacer lo que el hizo, inculca una y otra vez *que los sublevados eran de las heces del populacho, gentes llenas de fiereza y barbarie, una turba de asesinos abandonados á un furor poco comun, una multitud feroz, en la que ni una sola persona habia conocida: una chusma que no podia sino impropiamente llamarse pueblo.* Y en todo esto dice verdad. No obstante, porque esta chusma, porque estos asesinos, que no lo fueran ciertamente si él no les diera el serlo, porque estos que no pueden llamarse pueblo le juran su capataz, y le ofrecen sus manos y sus puñales; se abroga el nombre de todo el pueblo, y creyendolos bastante comprometidos en la maldad por los horribles crimenes en que los habia precipitado; despliega todas sus ambiciosas miras, y tiene mano y espíritu para escribir desde la ciudadela en la mañana del dia 6 este insolente oficio, que con algunos de los suyos remitió al excelentisimo señor capitan general: *Excelentísimo señor.=Las*

*

críticas circunstancias exîgen que V. E. no tome providencia alguna política ni militar, pues de lo contrario à nombre del pueblo diga á V. E. que responderà con su cabeza.---Le advierto a nombre del mismo, que se conserve quieto en su casa, y no trate de fugarse, pues se expone á perecer.---Dios guarde à V. E. muchos años. Ciudadela de Valencia 6 de junio de 1808 y primero del reynado de nuestro augusto monarca Fernando séptimo=A nombre de este señor, y como representante del pueblo.=Baltasar Calbo.= Excelentísimo señor conde de la Conquista. La respuesta de S. E. fue la que correspondia á un Magistrado y á un militar español. Contestóle pues, porque se le exîgio forzosamente que respondiese: *que solo el bien de la religion, del reyno que el rey nuestro señor se dignó confiarle, y de sus naturales, ocupaban toda su atencion, con la desgracia de no verse correspondido ni obedecido, por mas que invocaba el amado nombre de nuestro señor D. Fernando séptimo, á quien debemos obedecer. Que no era tan cobarde que intentase fugarse, y vivia seguro del amparo de Dios omnipotente que conocía á fondo la rectitud y piedad del conde de la Conquista.* Si cree el Público al leer el escrito insultador de Calbo, que ya no puede subir á mas su insolencia y atrevimiento; lea la esquela que poco despues escribió llamando á su presencia al mismo señor general. Su copia es esta. *A nombre de Fernando séptimo nuestro augusto soberano, y del pueblo de Valencia à quien represento; mando á V. E. que se presente en esta ciudadela, pues no haciéndolo de grado, tengo resuelto que venga por fuerza.=Baltasar Calbo.* El portador de este escrito, que no tenia el espiritu del que lo enviaba sobrecogiose delante del General, y no atreviéndose á entregarle el papel, que despues no obstante llegó á sus manos, le dixo solo de palabra, que era preciso se presentase en la ciudadela. La voz traidora que desde el dia antecedente se procuraba repetir entre los malvados, de que era necesario derribar las cabezas de los primeros Gefes; el sentimiento que muchos de ellos manifestaron de que no acudiesen todos los de la Junta; la clara confesion de otros que no dudaron descubrir el proyecto de

Calbo de hacer ir en efecto á aquel lugar toda la Junta suprema para arruinarla, y dexarla sepultada baxo la metralla del cañon que miraba á la puerta, ó quando esto no se verificase hacer salir á los suyos y sorprender á los soldados milicianos, tomarles los fusiles, y con ellos llevar el terror y la confusion al palacio real, y dar muerte á las personas mas sagradas todo esto manifiesta el fin que pudo dirigir la pluma de Calbo para llamar á su presencia al excelentisimo señor presidente de la Junta, y por qué anhelaba que todos los individuos de esta se reuniesen en la ciudadela.

El celo de algunos buenos que volaron á dar aviso al Azrobispo y otros vocales del peligro que les amenazaba, desbarató el proyecto; y el mismo pueblo se estremeció al ver la intrepidez del general, que no dudo presentarse en la ciudadela, por ver si ántes de la muerte que temia cercana podia salvar la patria. Por entre la gente armada lo hizo subir Calbo á lo alto del boluarte, y al quarto obscuro destinado para el sargento de artilleria, donde el para su seguridad habia puesto su sanguinario tribunal. Entonces se vió que Calbo no era ménos inurbano y altanero que ambicioso y cruel. Pero la misma precipitacion de sus atentados iba frustrando ya sus ideas; y por sus mismos pasos caminaba miserablemente hácia su ruina: iba en suma haciendo la carrera de los traidores y de los despotas. Asi que por atroces que fuesen sus proyectos en haber procurado la reunion de los de la Junta en la ciudadela, y en haber llamado al capitan general con tales palabras de insulto y de amenaza, nada pudo hahacer entónces contra su vida: hubose de contentar con repetirle lo que ya ántes le habia escrito, añadiendole: *que aunque sentía su desaire, era preciso que dexase el mando y se retirase á su casa: que el pueblo estaba furioso: que él no obstante que tenia poderío sobre aquella gente, no habia podido contenerla en toda la noche por mas que hubiera estado predicando desde las 12 hasta las 5 de la mañana: que el pueblo no estaba contento con los gefes que lo gobernaban, y que él temia de sus cabezas: que el pueblo tenia otros gefes elegidos que lo man-*

dasen, y que de consiguiente la Junta suprema debia considerarse como abolida. Oyó estas palabras el teniente general de marina D. Domingo Nava, que segun la òrden del general habia acudido allí; el qual haciendo presente á Calbo, que aunque todo asi fuese, los militares debian saber el gefe que los mandaba; recibió del canónigo esta respuesta: *que todo estaba dispuesto y que no faltarían generales que los mandasen.* Asi habló el que jura despues en su confesion, *que en quanto hizo en la ciudadela ni tuvo plan ni designio alguno positivo.* Aunque tambien jura no haber intentado ni en general ni en particular cosa alguna contra la Junta suprema y sus individuos ni contra sus vidas ni sus empleos; y á pesar de esto, al despedir al general de la ciudadela se oye que le decia *señor importa se haga una nueva Junta, y de los sugetos que yo nombraré, la qual tiene de formarse aquí;* y sobre estas palabras lo hace conducir á palacio con una buena escolta de los suyos, entre los quales si bien hubo algunos que solo le acompañaron con el fin de ponerle á salvo de todo insulto, sùpose tambien que no faltaban otros que tenian la órden de asesinarle.

En medio de esto no dexaba de dar que temer á Calbo el furor inconstante de los malvados, y el ver que no todas sus medidas le habian salido como él quería. Por lo qual pensando afirmar su poder con echar mano de aquellas personas respetables que tuviesen la estimacion y la confianza del pueblo, y queriendo no malograr un momente en la organizacion de su nueva Junta; envia á llamar para hacerle uno de sus vocales al señor marques de Benamegís, teniente del real cuerpo de maestranza; pero con tal imperio é insolencia, que le amenazo hacerle conducir con un piquete de soldados si se negaba á ir pronta y voluntariamente á la ciudadela. La seduccion de Calbo, luego que vio al marques, empezo por persuadirle que á sus buenos servicios se debia el no haber perecido aquella noche la Junta y toda la nobleza: su discurso fue sobre la necesidad de otra Junta de pocos individuos, pero compuesta de hombres de bien, á los

quales si algun conocimiento faltaba, el se ofrecia á suplirlo, debiendo ser el marques uno de ellos; y por fin su última resolucion al ver la resistencia de aquel inflexîble caballero, despedirle imperiosamente diciendole: *que marchase à su casa y que luego se le pasaría un oficio por órden del General, de quien tenia todas las facultades.* Tal era su audacia, que no dudaba valerse del nombre mismo del que poco ántes acababa de desautorizar.

Con el mismo despotismo con que llamó y despidio al marques, le hizo dexar en la ciudadela á su criado mayor, que en ninguno de estos pasos había desamparado á su amo, con el pretexto de que lo necesitaba para escribir algunos oficios. Nada le bastaron al infeliz para exîmirse de tan desagradable encargo ni sus súplicas, ni el estar ayuno, ni aun tampoco el haber de ir al templo á oir misa, siendo dia segundo de pascua. *Ni yo he comido*, dixo el canonigo, *desde ayer; ni importa el no oir misa, primero es servir á la patria.* Servir á la patria llamaba formar un escrito para el caballero intendente, mandandole entregar quatro mil reales de la tesoreria real, *parte de los quales invirtió*, segun las palabras de su declaracion, *en acallar y dar de comer y beber à la multitud que le rodeaba, hasta dexarlos satisfechos, pues à tal gente no se le cierra la boca de otra manera.* Servir á la patria llamaba mandar á los señores del ayuntamiento, que á la mayor prontitud dispusieran lo necesario para publicar un bando que estaba el disponiendo sobre la confiscacion de los bienes de los franceses, contrario en un todo al generoso decreto de la Junta suprema de 31 de mayo, por el qual se habia acordado que los bienes de estos, detenidos por la seguridad de sus personas, quedasen á su entera disposicion. Y servir á la patria llamaba formar los titulos y nombramientos de los que debian componer la nueva Junta que el iba á substituir á la suprema que las autoridades y el pueblo habian establecido para asegurar los derechos y la soberanìa de Fernando séptimo. El contexto de todos estos papeles hará ver al publico el insolente y solapado despotismo de aquel

hombre que solo en la apariencia se apoderó de la fuerza y el mando. *Oficio al Sr. Intendente.=A la mayor brevedad se servirá V. S. enviarme quatro mil reales vellon que para el servicio del Rey y de la patria me son precisos en los actuales movimientos=Dios guarde à V. S. muchos años. Ciudadela de Valencia 6 de junio de 1808 = A nombre de Fernando séptimo nuestro augusto soberano y como representante del Pueblo=Baltasar Calbo.= Señor D. Francisco Xavier de Azpiroz, Intendente.*

Oficio al Ilustre Ayuntamiento.=A nombre de Fernando séptimo nuestro augusto soberano, y como representante de este Pueblo, encargo a V. SS. que á la mayor brevedad dispongan lo necesario para publicar un bando urgentísimo para la quietud y felicidad de este Pueblo, y de todo el Reyno.=Dios guarde á V. SS. muchos años.=Ciudadela de Valencia 6 de Junio de 1808.=Baltasar Calbo.=Señores del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

De los oficios que mandó escribir Calbo para la eleccion de vocales de su nueva Junta, exîsten ocho en los autos, los quales se encontraron en la casa y quarto donde habitó desde su venida de Madrid: de estos unos hay concluidos y otros no, aunque todos sin firma y sin el nombre de los sugetos á quienes debian dirigirse, bien que unos llevan el tratamiento de V. otros el de V. S. y uno el de excelencia. El contexto de los que aparecen concluidos es etse.

A nombre de Ferrando séptimo, y mientras tanto que el cielo misericordioso se digna volver á este señor á ocupar el solio de sus mayores á que le destinó la Providencia, y de que le ha privado del modo mas vil el llamado Emperador de los franceses el pueblo de Valencia se ha servido nombrar à V. por uno de los vocales de la Junta que debe gobernar interinamente este Reyno; esperando que V. ninguna escusa opondrà, pues esta resuelto à no admitirla=Dios guarde á V. muchos años. Ciudadela de Valencia 6 de Junio de 1808.

Mientras se escribian estos sediçiosos papeles llegó á la ciudadela el administrador general de correos, á quien

Calbo habia hecho conducir con quatro hombres armado, mandándole por medio de un escrito á manera de oficio, que llevase las llaves de las balijas que acababan de llegar. Estas eran las del correo de Madrid que Calbo habia hecho interceptar, y que estaban ya en su poder al marchar el general de la ciudadela, sin que en ello hubiese intervenido persona alguna pública del gobierno.

No bien hubo llegado el administrador con dos de sus oficiales, les manda el canónigo baxo pena de la vida, que abran todos los pliegos en que comprehendan haya sospecha. Toma sus cartas; pide la correspondencia de oficio, de la qual, parte hace pedazos y parte retiene, poniendo decretos marginales, mandando ó negando, segun le parece, el cumplimiento á lás órdenes del ministerio, y del llamado teniente general del reyno. Por las que se han recogido en autos se ve negado el cumplimiento á una libranza del tesorero general Caamaño contra el de esta provincia á favor de Doña María Colarte: concedido el de tres òrdenes que comunicaba al caballero intendente el marques de las Amarillas: y al márgen de una condonacion, que el duque de Berg hacia por el ministerio de Hacienda de cierta deuda al real erario, se leen al tenor de los demas decretos, estas palabras. *Valencia 6 de junio de 1808.=Cùmplase á nombre de nuestro muy amado soberano Fernando séptimo.=Baltasar Calbo.*=De modo que el señor Fernando septimo, por medio de la atrevida pluma de Calbo, daba cumplimiento á las ordenes de Murat. Así pensaba este hombre alucinar al pueblo, y mantenerse grato á los enemigos de la nacion.

Parece que la Providencia habia conducido al administrador de correos al lugar de la tirania y de la inhumanidad para que la justicia no pudiese dudar que toda la sangre derramada en aquellos dias por la redondez de Valencia debia solo imputarse á Calbo. Permanecian todavia muchos franceses dentro de la ciudadela; cuya vida habian salvado los religiosos á costa de mil riesgos en aquella noche aciaga

y funesta: rodeábanlos las almas benéficas, y el pueblo todo se mostraba interesado en su conservacion. Pero estaba acordado por el gefe de los malvados que pereciesen: y aunque se estremeciese la humanidad, sus acuerdos, no faltandole la fuerza, eran irrevocables. Determina pues sacarlos de la ciudadela con el pretexto de conducirlos á las torres de Qurate; y como este era el lugar donde en efecto se habia pensado colocarlos dias ántes para su mayor seguridad, creyose facilmente que los asesinos habrian entrado en compasion, y que Calbo empezaba á ceder á lo dispuesto por el gobierno. No obstante, el administrador de correos, á quien Calbo manifestó lo que estaba determinando, no pudo menos de hacerle presente, que tomar entonces aquella determinacion era enviarlos al matadero, siendo imposible que llegasen vivos segun el fuego que ardìa aun entre la multitud armada; y que tal vez esperando la noche, quando ya la conmocion podria estar mas calmada, sería facil trasladarlos sin tanto riesgo. Pero todas sus razones y sus súplicas fueron inútiles; porque decia Calbo, que los conductores le habian ofrecido perder antes sus vidas que dexarlos asesinar, y para Calbo podia mas la palabra de los malvados que las prudentes reflexîones del administrador; y era mas seguro abandonar á aquellos infelices al furor libre del populacho armado, que dexarlos en donde los religiosos habian ya logrado evitar su muerte en lo mas peligroso del alboroto.

La verdad es que se queria trasladar á otra parte la escena de la carniceria; porque en la ciudadela podian ya demasiado los buenos, y porque la vista de tantos cadáveres amontonados unos sobre otros horrorizaba á los mismos asesinos, y los detenia en medio de la maldad. Arrancan pues á todos los franceses que supo Calbo quedaban vivos, de entre los brazos fraternales de los que los defendian: alguna gente zeloza los acompaña: pero esta tiene bien pronto que ceder al desenfreno de los malvados, que enmedio del camino al lado de la plaza de los toros, donde ninguna defensa ni consuelo podian tener, los asesinaron despiadadamente. La

ciudad toda se cubrió de espanto al ver tan dura y barbara crueldad.

Solo Calbo estaba tranquilo dando ordenes desde la ciudadela, y disponiendo quanto por todas partes executaban los negros ministros de sus proyectos. Desde aquella hora no hubo ya casa retirada, ni clausura, ni lugar sagrado, que si sospechaban habia en el algun frances no fuese asaltado y atropellado. Pero la amistad y la compasion pudieron mas que los satélites de Calbo, y los franceses que la religion y la humanidad pudieron arrebatarles quedaron salvos. Y algunos hubo que de entre los mismos muertos se vieron como desenterrados y vueltos á la vida por el afanoso cuidado de los que supieron entre los horrores de la muerte ocultarlos á las pesquizas de Calbo. En la misma ciudadela, y en lo mas oculto de ella, sin que este hombre pudiera llegar á entenderlo, fueron socorridos por sus hermanos, y vivieron, y viven aun entre los brazos de la compasion, y al abrigo de la justicia. Esto es lo que los verdaderos valencianos supieron hacer, quando no estaban en menos peligro los que defendian á los franceses que los franceses mismos.

Rodeado de cadàveres y de armas teñidas de sangre seguìa insensible Calbo en sus ambiciosos proyectos, quando la suprema Junta viendo inutiles quantas medidas habia podido tomar en tan deplorables circunstancias, falta de tropa, sin fuerza donde apoyar sus decretos, y amenazada de muerte por los que la tenian, envia por último al Alcalde del crimen D. Ramon Calbo con un secretario á saber las intenciones del canonigo, el qual no dió otra contestacion despues de varias preguntas y reconvenciones mas que decirle que podia hacer saber á todos los ministros de la real Audiencia; que no se retirasen á sus casas sin volver á la Junta suprema; asegurandoles que si obedecian esta determinacion nada tenian que temer ni en sus vidas, ni en sus empleos; de lo qual jamas quiso dar los motivos. Y aunque el juez se negó á dar tal mensage, recibió otro del mismo Calbo para el M. R. Ar-

zobispo, á fin de que este convocase al cabildo para las tres de aquella tarde, en que le comunicaria las ordenes oportunas, manifestando al mismo tiempo que habia determinado celebrar la Junta suprema en el palacio arzobispal. Sin duda como eclesiastico queria exercer el supremo mando desde el trono de la Iglesia, usurpando á un mismo tiempo la espada y el báculo. Increibles parecen tales proyectos; pero mas increible es que tuviese corazon y doctrina no solo para formarlos, sino para creerlos asequibles y lícitos, y para querer todavia justificarse de tanto atrevimiento, y de tanto trastorno como osaba meter en la Iglesia y en el Estado. Juntose efectivamente el cabildo, que estuvo esperando con su prelado hasta las quatro de la tarde. Pero habiase ya cansado la Providencia: y por los pasos mismos de uno que queria asociarse á Calbo en la usurpacion, quedaron sin efecto tan exêcrables proyectos.

Era aun la mañana del dia 6 quando al tiempo de darse cuenta al señor general de las últimas resoluciones de Calbo, se presentó en palacio acompañado de algunas gentes armadas D. Mariano Usel con un escrito, en el qual tomando tambien para ello el nombre del pueblo, se pedia entre otras cosas que fuesen admitidos vocales de la Junta suprema el mismo Usel y el canonigo Calbo. Si esto se hizo de comun acuerdo entre los dos, no consta; porque Calbo al noticiarle que estaba ya concedida su peticion, bien sea que quiso ocultar la parte que en ello habia tenido, ó que su ánimo inconstante y ambicioso queria volver á su primer proyecto: manifestó el mayor desagrado, insistiendo soberbiamente en que lo que convenia era la forma ó la extincion de la suprema Junta, segun el pueblo se lo habia pedido la noche anterior.

Infeliz pueblo! á un mismo tiempo se abusaba de su nombre para cosas diametralmente opuestas entre sí: esto manifiesta quan lejos estaba de tener parte en aquellos desordenes; y quan ciegos andaban los que faltos de verdad y llenos de ambicion no dudaban sacrificarlo todo fabricar por

su fortuta. Por fin cedió Calbo, admitió el nombramiento, dió cuenta de el á varias personas de Segorbe, de quienes se recibieron luego las cartas de enborabuenas: y tal presa hizo del escrito de Usel, que á pesar de haber negado retener papel alguno relativo á sus procedimientos, se le encontró despues de ajusticiado entre su vestido. Asi se logró sacar á este hombre del fortin de la ciudadela, y quitar á los malhechores el caudillo, que los mantenia en la insurreccion, que era el objeto principal que la Junta habia tenido para ceder á la osada y sospechosa peticion que presentó Usel, del qual se está ahora formando causa en el tribunal de guerra. De los asociados á Calbo, unos dexaron luego las armas, y otros fueron cayendo por el peso mismo de sus maldades en las manos de la justicia; la qual va conduciendolos al cadahalso segun ve justificados legalmente sus atroces hechos.

El fuego no obstante que habia encendido el traidor no era para apagarse en pocos momentos. Su mismo sobrino José Santafé y Calbo, soldado del regimiento de Numancia, llevaba á Segorbe y á Xérica la llama abrasadora de la desolacion, donde en pocas horas se vieron las mismas escenas de horror y sangre que en Valencia; extendiendose luego el incendio á varios pueblos de esta provincia y de fuera de ella. Tantos males causò la ambicion y la inhumanidad de un hombre solo! pero este hombre era D. Baltasar Calbo: hombre que aun sentado en la Junta hizo bien pronto conocer que estaba él en ella y que su exîstencia siempre seria incompatible con la publica tranquilidad.

La Junta toda se vió entónces en el mayor peligro: los asesinos que vieron en ella á Calvo, no dudaron asaltarla, y llevar la carniceria hasta sus mismas puertas, y entrar en ella con las armas desembainadas, y pedir algunos la paga de sus asesinatos.

Hay testigo que depone haberles dado Calbo efectivamente el dinero que pedian, como asimismo haber oido á un malvado, que la muerte de diez y seis franceses le ha-

bia valido treinta y dos duros. Estos hechos que empezaban ya á divulgarse por todas partes, y los proyectos que de nuevo se iban formando, y que no pudieron tener ocultos los mismos complices, acabaron de encender el zelo de algunos vocales de la Junta suprema, quienes en la sesion del dia 7 y en la presencia misma de Calbo, no dudaron hacer la delacion de sus crimenes, y pedir justicia. Los hechos de que se le acusó eran pùblicos, y á los documentos que le presentaron, apenas tuvo Calbo que responder. Resolviose pues por unanimidad de votos, que mientras se substanciaba la causa, se le confinase á Palma en Mayorca, donde el dia 11 quedó ya preso, y con la seguridad correspondiente en la torre del angel del real castillo; comisionandose para la formacion del proceso al alcalde decano de la sala del crímen de esta real audiencia D. Josef Maria Manescau. A los ùltimos dias de junio estaba ya la causa en estado de recibirse la declaracion del reo, el qual conducido otra vez á esta ciudad y puesto en las cárceles de la Inquisicion hizo su confesion y dió su defensa; de todo lo qual puede juzgarse por las palabras que de sus declaraciones se han ido copiando en la seguida del manifiesto. Vistos los autos por la suprema Junta dió la sentencia, que copiada á la letra es como sigue:

JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO 3 DE JULIO DE 1808.

La Junta suprema de gobierno de esta ciudad y reyno, que representa al señor D. Fernando séptimo y en su real nombre exerce la plenitud de la soberanía, en vista de la causa formada contra el canonigo D. Baltasar Calbo, de sus exposiciones y defensas, por solemne y unánime votacion de todos sus señores vocales, á excepcion de los señores eclesiásticos, que por su carácter se abstuvieron de votar, dixo: que debía declarar y declaraba á dicho D. Baltasar Calbo por reo de alta traicion, y por mandante de los asesinatos ocurridos en esta capital el dia 6 de Junio último: y en su consecuencia lo condena en la pena ordinaria de garrote, que se executará en la misma carcel, y despues se presentara en el mismo banquillo en un tablado en la plaza de santo Domingo por espacio de 4

horas, con un letrero que diga: por traidor á la patria, y mandante de asesinos: *con confiscacion de todos sus bienes. Y de esta sentencia se pasará una copia certificada al M. R. Arzobispo para que dentro de dos horas proceda à la degradacion; y à su tiempo se formará extracto conveniente para imprimirse: volviendo el preceso al señor vocal comisionado para la execucion. Y lo firmaron el señor Presidente, y los demás señores que votaron, y supieron hacerlo.=El conde de la Conquista.=Domingo de Nava.=Alonso Barroso de Frias.=Vicente Cano Manuel.=Francisco Xavier de Aspiroz.=José Mayans.=Pedro de la Ribe Aguero.=Francisco de los Cobos.=Joaquin Maria Salvador.=El Baron de Petrés.=Manuel Cortés y Sanz =Domingo Bayer.=El marqués de Jura-Real.=Francisco Vicente Tomás Traver.=José Maria Manescau.=José de Vallejo.=Manuel Domingo Morales.=Francisco Toribio Ugarte.= Vicente Fustér.=Juan Alvarez Posadilla.=Manuel de Villafañe.=Juan José de Negrete.=P. C. Tupper.=José Antonio Sombiela.=Joaquin Gil.=Mariano Candel.=José Canga Argueelles.=Pedro Tio.=Pedro Cros.=Rafael de Pinedo.=Manuel Andrés.=Vicente Joaquin Noguera.= Pablo Rincon.=Narciso Rubio.*

En la misma noche en que se pronunció la sentencia fue notificada al reo, y executada despues de haberle dado el tiempo oportuno para que cumpliese con los deberes que prescribe la religion; y al amanecer del 4 quedó expuesto su cadáver al pùblico sobre el tablado y banquillo del garrote en medio la plaza de santo Domingo, y en frente de la ciudadela. El pueblo sensible de esta ciudad, que nunca puede mirar sin lagrimas tan tristes espectáculos, viò á Calbo sobre el patibulo, y no lloró. Este fue el ùltimo testimonio de sus maldades: puidéndose decir en vista de lo expuesto, y de la opinion comun de los buenos, que no es ménos gloriosa Valencia por haber ajusticiado á Baltasar Calbo, que por haber rechazado tan valerosamente á Moncey.

Valencia 14 de agosto de 1808.

04-12
B820
M218d